

09/07/2022

Los Vilos: Fiscalía formaliza a sujeto por lesiones graves y por incumplir medida de alejamiento vigente

La Fiscalía de Los Vilos formalizó una investigación por lesiones graves y desacato contra un sujeto, en hechos que tienen por fechas el 23 de mayo pasado y el 6 de julio reciente.

Según los antecedentes de la Fiscalía, el 23 de mayo pasado la mujer denunció al ex conviviente por lesiones graves - golpes en su nariz - situación por la cual la Fiscalía pidió al Juzgado de Garantía de Los Vilos las medidas cautelares previas de abandono del hogar común y prohibición de acercarse a la víctima, las cuales fueron ordenadas por espacio de 180 días.

Sin embargo, el día seis de julio, el sujeto las habría incumplido e ingresaría al domicilio.

La Policía de Investigaciones, que se encontraba realizando diligencias en el sector, recibió la denuncia de la mujer sobre el incumplimiento de las medidas cautelares por parte del sujeto.

La PDI pudo constatar las lesiones que tenía el sujeto, las cuales habrían sido provocadas por la mujer en su defensa, según se investiga.

Si bien se adoptó procedimiento por ambos, la Fiscalía decidió dejar apercibida a la mujer en atención a que ésta - de acuerdo a los antecedentes- habría solicitado auxilio y se habría defendido.

En cambio, sometió a control de la detención y formalización al imputado por las lesiones de mayo y por el desacato actual.

Formalización

"La Policía de Investigaciones se encontraba desarrollando diligencias en el sector Quebrada de Ramadillas cuando se acercó la víctima para denunciar al ex conviviente, quien teniendo las cautelares de prohibición de acercarse a la víctima y a su domicilio desobedeciendo aquello y acometiendo contra la mujer, quien debió defenderse con un martillo, ocasionándole lesiones leves (según dato de atención de urgencia)", dijo el fiscal (s), Sergio Araya.

Además, se investiga el uso de un cuchillo por parte de la víctima.

Agregó que post audiencia de formalización, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva, la cual fue otorgada por el Juez de Garantía de Los Vilos que fijó un plazo de investigación de 90 días.

